ACTA DE CÓMITE DE CONTRATACION

Se reunieron los Doctores **MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT**, Subgerente Administrativo y Financiero y Jefe de la Oficina de Planeación (e), **KATHERINE AMAYA**, Jefe Oficina Jurídica y Control Disciplinario, miembros del Comité de Contratación de la E.S.E HUJMB, en concordancia con la Resolución 002 de 01 de enero del año 2021; los cuales basándose en el Articulo 17 numeral 1 del Estatuto de Contratación de la institución, el cual estipula que: *"cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a 500 SMLMV, se solicitará por escrito una oferta, la cual será evaluada por el comité de contratación designado por el gerente..."*

Teniendo en cuenta lo anterior, los aquí presente acuerdan recomendar para la celebración del contrato **de PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS ESPECIALES DE VIAS DIGESTIVAS Y CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA (LAPAROSCOPICA, TARACOSCOPICA Y DEMAS ESPECIALIDADES OFERTADAS) A LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE. EN SANTA MARTA D.T.C.H** a la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE GASTROENTEROLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD**, identificado con Nit. **9016965582**, cuyo Representante Legal es la señora **BRIAXIS VASQUEZ CHARRIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.694.388.**, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT
Sub Administrativo y Financiero y Jefe Oficina de Planeación (e)

KATHERINE MARIA AMAYA RESTREPO
Jefe Oficina Jurídica y Control Disciplinario

Proyectó
Juliana Carrascal Manjarres
Abogada de contratación

VIGILADO Supersalud